

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/2660 - PERSONAL - EXP: 2024/4768	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/2660	ESTADO FIRMADO 12/07/2024 11:32
OTROS DATOS Código para validación: N7MB7-B1LD3-2CJSY Fecha de emisión: 12 de Julio de 2024 a las 12:17:46 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/07/2024 11:32	



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 11 de julio de 2024 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

INFORME

ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección segunda convocatoria para la provisión de una plaza vacante de letrado para el área de urbanismo, como funcionario/a de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición libre, en el Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones o nombramientos interinos, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección segunda convocatoria para la provisión de una plaza vacante de letrado para el área de urbanismo, como funcionario/a de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición libre, en el Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones o nombramientos interinos, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 123, de 25 de mayo de 2023, BOCM n.º 67, de 19 de mayo de 2024 y BOE n.º 104, de 29 de abril de 2024, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

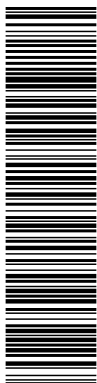
Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
6146V	ARIGITA ALONSO	DANIEL

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1601180.N7MB7-B1LD3-2CJSY.255849644B9D49245253CF8D2053A7F8C02FF497) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

2306C	BARCALA DEL POZO	BELÉN
5051A	CASAL BARBUZANO	DAVID
0032X	CASTRO SÁNCHEZ	MARTA
9251X	DOMÍNGUEZ DÍAZ-JORGE	ALEJANDRO
1525E	ECHAVARRI MARÍN	LOURDES
6060T	GARCÍA AGUDO	ROBERTO
1557G	GARCÍA GUERRA	SABRINA
3265B	GÓMEZ HERNÁNDEZ	LILBANIA
7505R	HERNÁN GARCÍA	LAURA
7914I	MEJÍAS VAQUERO	RUBÉN
3576Y	MIRANDA RUÍZ	EMILIANO
0280M	PAREDES PALOMINO-RENDÓN	ELENA MARÍA
7041V	ROJO FRUTOS	ALFREDO
3029Y	VÁZQUEZ SOLANA	MARTA
9871Z	VELASCO ZAZO	DIEGO
1137C	VESPERINAS LÓPEZ	SILVIA
0241K	JUNYENT HERNÁNDEZ	PABLO

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
6677K	DIAZ VELASCO	MARINA	2, 3 y 4
8120V	GARCÍA MANZANO	CARLOS	1 y 4
4489G	MORICHE ESCASO	M. ^a ISABEL	3
7403S	ORTIZ RAMÍREZ	JORGE	3 y 4
9253Z	VILLANUEVA FERNÁNDEZ	JUAN MANUEL	4

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.

DOCUMENTO Decreto: 2024/2660 - PERSONAL - EXP: 2024/4768	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/2660	
OTROS DATOS Código para validación: N7MB7-B1LD3-2CJSY Fecha de emisión: 12 de Julio de 2024 a las 12:17:46 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/07/2024 11:32	ESTADO FIRMADO 12/07/2024 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1601180/N7MB7-B1LD3-2CJSY 255894964489D49245253CF8D2053A7F8C02FF497) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es el Concejal Delegado de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2024/2455 de 25 de junio de 2024.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, el Concejal Delegado de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de la **segunda convocatoria para la provisión de una plaza vacante de letrado para el área de urbanismo, como funcionario/a de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición libre, en el Ayuntamiento de Aranjuez, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones o nombramientos interinos,**

Presidente: D/Dª Pedro Izquierdo Peñaranda (**titular**)
D/Dª Luisa F. Alonso Perdiguero (**suplente**)

Vocal 1: D/Dª Francisco Javier Marcos Muñoz (**titular**)
D/Dª M.ª Belén Cumbreño Barquero (**suplente**)

Vocal 2: D/Dª Diego Ramírez Cortés (**titular**)
D/Dª Félix Castillo Hernández (**suplente**)

Vocal 3: D/Dª Francisco José Domínguez Naranjo (**titular**)
D/Dª José Manuel Fernández de Velasco García (**suplente**)

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/2660 - PERSONAL - EXP: 2024/4768	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/2660	
OTROS DATOS Código para validación: N7MB7-B1LD3-2CJSY Fecha de emisión: 12 de Julio de 2024 a las 12:17:46 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/07/2024 11:32	ESTADO FIRMADO 12/07/2024 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1601180-N7MB7-B1LD3-2CJSY-2558406A4B9D49245253CF8D2053A7F8C02FF497) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Vocal 4: D/Dª Magdalena Merlos Romero (**titular**)
D/Dª Carmen Dones Alonso (suplente)

Secretario: D/Dª Julia Cristina García Olmo (**titular**)
D/Dª Cristina Romera García (**suplente**)

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección para el día **30 de julio de 2024** a las **10:30 horas** en el **Aula 17**, del **Centro Cultural Isabel de Farnesio**, sito en calle **Capitán Angosto Gómez Castrillón**, n.º **39** de esta localidad. Este día se realizarán las dos pruebas fijadas en las bases: Ejercicio tipo test y Caso práctico.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las **08:00 horas**.

En Aranjuez, a fecha de firma.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: José de Ruz Fernández